



Bogotá, D.C. 30-01-2024

Señora

ELCIA MARIN ✓

Dirección: CLL 49 A BIS SUR # 10 D 20 ✓

Barrio: Guiparma Molinos Sur ✓

Localidad: Rafael Uribe ✓

Email: CLMARIN.ABUS@GMAIL.COM ✓

Teléfono: 3146504343 ✓

Bogotá D.C.

Asunto: **RESPUESTA RADICADO 202417000019512 DEL 26/01/2024**

Ref.

Ref. Caja 143Carpeta 1844 Cesión a Título Gratuito

Cordial Saludo

En respuesta a su petición con el radicado descrito en el asunto, en el que solicita: "(...) el levantamiento de la condición Resolutoria y la prohibición de transferencia de la resolución 1933 del 10 de octubre de 2011 ...", esta Dirección le informa:

De acuerdo con su solicitud, se procedió a expedir la **Resolución No 066 del 29 de enero de 2024**, por medio de la cual: "Se cancela una Prohibición de Enajenar y una Condición Resolutoria", motivo por el cual, se le cita para reclamar el Acto Administrativo y su constancia de ejecutoria en la oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en la Carrera 13 N° 54 -13 primer piso, de la ciudad de Bogotá D.C., en horario de Martes 6 de febrero de 2024 de 9.30 a.m.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá otorgar poder escrito a un tercero con quien se surtirá la respectiva entrega.

Atentamente,


MARIO AUGUSTO PEREZ RODRÍGUEZ ✓
Director de Urbanizaciones y Titulación ✓

Proyectó: JOSE NAPOLEON STRUSBERG OROZCO - DIR. URBANIZACIONES Y TITULACIÓN ✓

